

RESOLUCIÓN No. 7333

(04 DIC 2017)

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 011 de 2017, cuyo objeto es:
**“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN,
RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS
ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS
PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL”**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 62/100 MONEDA LEGAL (\$754'146.278,62)**, Según certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2017.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del cuatro (04) de diciembre de 2017, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2017, el cual requiere **“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL”**



7333

Determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 011 DE 2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS ACTUALES ESPACIOS ALEDAÑOS A LA FACHADA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA JORGE PALACIOS PRECIADO UPTC - SEDE CENTRAL”**

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 011 de 2017, se hará el día cuatro (04) de diciembre de 2017, en la Vicerrectoría Administrativa y el cierre de la misma se hará el día quince (15) de diciembre de 2017, a las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública:	Lunes cuatro (4) de Diciembre de 2017. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Visita NO Obligatoria a las Instalaciones	Miércoles seis (6) de Diciembre de 2017. A las 9:30 am. Inicio de la Visita en la Dirección de Planeación (Quinto 5 Piso del Edificio Administrativo de la UPTC sede central Tunja).
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Jueves siete (7) de Diciembre de 2017. Hasta las 10:00 am. Radicadas en la Dirección de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Plazo para resolver observaciones	Martes doce (12) de Diciembre de 2017. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas.



7333

Entrega de Propuestas. Audiencia de Cierre del Plazo para presentar propuestas	Viernes quince (15) de Diciembre de 2017, hasta las 10:00 a.m., Radicadas en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UPTC, (Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja).
Evaluación de los Documentos Habilitantes y de ponderación	Desde Viernes quince (15) de Diciembre de 2017 hasta el día martes diecinueve (19) de Diciembre de 2017. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas.
Publicación de resultados:	Martes diecinueve (19) de Diciembre de 2017. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co : Link Contratación-Invitaciones Públicas.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	Jueves veintiuno (21) de Diciembre de 2017 hasta las 9:00 am. Radicadas en la Dirección de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Respuestas a observaciones y subsanación de documentos	Viernes veintidós (22) de Diciembre de 2017. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co : Link Contratación-Invitaciones Públicas.
Resultado final y Recomendación de adjudicación – Resolución de Adjudicación	Viernes veintidós (22) de Diciembre de 2017. En la Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
Suscripción de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **04 DIC 2017**

ORIGINAL FIRMADO

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector UPTC

Revisó: *Leonel Antonio Vega Pérez, Director Jurídico UPTC*
Elaboró: *Yudy Astrid Rojas Mesa/ Abogada Dirección Jurídica*

